
Informe de incidencias y barómetro

Presentación

Hoy en día gozamos de la presencia de conciudadanos musulmanes en muchos ámbitos de la vida diaria: restaurantes, locutorios, carnicerías, cadenas de alimentación, gestorías, mezquitas, constructoras, policía, y muchas otras profesiones, etc.

En el paisaje urbano cotidiano encontramos restaurantes de comida turca o árabe, carnicerías halal y librerías especializadas; pero todavía hay muy pocos cementerios y mezquitas reconocibles por su arquitectura, las cuales enriquecerían el aspecto de muchas ciudades. Mientras que las mezquitas habilitadas, en locales o edificios ya construidos, proliferan con discreción ante los prejuicios del entorno, donde hay verdaderos obstáculos y oposición visceral es a las mezquitas edificadas de nueva planta, con arquitectura reconocible, y a los cementerios para los difuntos musulmanes.

Esta normalidad paisajística inmobiliaria añadida a la humana, aporta una presencia habitual y normalizada de todos los integrantes de la sociedad española, en convivencia pacífica y armoniosa, construyendo un futuro con esperanza, donde las convicciones, ya sean religiosas o no, sean respetadas y carezcan de importancia en la relación interpersonal, enriqueciendo todos nuestra cultura mediterránea común como buenos convecinos y conciudadanos.

Creación del Observatorio

Lamentablemente, las ideas de xenofobia aumentaron notablemente en el año 2000 y más concretamente el racismo y la islamofobia contra la inmigración de musulmanes y árabes en 2001 tras el 11-S.

Dada la nueva situación, entrando España en el siglo XXI, con islamofobia acompañada de xenofobia, alentadas por algunas autoridades, personalidades y medios, apreciando una brecha social con difamación continua hacia estos colectivos, se aprecia necesaria la creación de un organismo autónomo para el seguimiento de la situación de los musulmanes en España, la mitad de los cuales son extranjeros que se ven afectados por una doble discriminación: por razón de religión y de nacionalidad.

Nace así en 2003 como organismo autónomo, de la Unión de Comunidades Islámicas de España, sin ánimo de lucro y de utilidad pública: el '**Observatorio Andalusi**', "institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España".

Se recopila abundante información con la aportación de voluntarios independientes en un trabajo no remunerado y vocacional con ánimo de servicio. Tras la recogida de información comienza su análisis que finaliza en la confección de los informes anuales que se publican desde entonces, también con ánimo de servicio a la sociedad, ciudadanos e instituciones.

Actualidad

España se encontraba ya muy castigada por la lacra criminal del terrorismo; aun así los españoles e inmigrantes de todo credo sufrieron un muy duro golpe criminal el *11 de marzo de 2004*. Tras esta trágica fecha se detecta el asentamiento de la islamofobia con la xenofobia y la clara significación de ciertas personalidades y medios declarando estar de acuerdo y alentando esta discriminación por religión y nacionalidad.

Para contrarrestar los efectos, se deben afrontar los retos actuales y tomar cauces de entendimiento y cooperación, los puentes que se tienden a nivel nacional e internacional, compensando las políticas que buscan “chivos expiatorios” en el otro, y rentabilidades políticas o económicas.

Así, promoviendo una “Alianza de Civilizaciones” en la arena internacional, y teniendo en cuenta a las minorías en las políticas internas, activando el Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones, se puede lograr la mutua cooperación en el mutuo interés.

En esta situación actual, con entendimiento institucional, aunque con mucho trabajo por hacer todavía, presentamos nuestro trabajo con voluntad de servicio para una convivencia mejor en España y Europa, que esperamos sea una humilde aportación a un posible mundo mejor.



Estado social general

Panorama político y mediático nacional

Comienza el año 2008 con declaraciones y manifestaciones provenientes de una clara tendencia política que podríamos calificar de extrema derecha. Así el partido político Democracia Nacional (DN) convocó una manifestación, la cual fue prohibida por la Delegación del Gobierno y posteriormente autorizada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid tras recurso de dicha formación política. La marcha fue custodiada por unos ochenta agentes del Cuerpo Nacional de Policía con seis Unidades de Intervención Policial y un helicóptero. La misma, ondeando banderas españolas sin escudo, transcurrió al grito de “España cristiana y no musulmana”, entre otros.¹

Ante informaciones divulgadas sobre firmas de pintadas islamóforas, se suceden algunas reacciones extremistas como la de La Falange (FE), cuya Secretaría Nacional de Prensa emite un comunicado amenazante en el que “condena enérgicamente y considera una provocación que existan mezquitas en España desde las que se predica la Guerra Santa contra la Cristiandad y se fomenta el terrorismo”.²

Acercándose las elecciones generales, el discurso político se iba impregnando de declaraciones islamóforas, llegando el Frente Español, una coalición formada por La Falange (FE), Falange Española Auténtica (FEA) y Falange Española Nacional Sindicalista (FENS), a proponer que se prohíba lo que ellos denominan “el Islam Coránico en España y Europa”.³

El partido España 2000 presenta con enorme satisfacción y orgullo la emisión de sus pegatinas en las que se lee “Este Islam es incompatible con la democracia, asesina, invade, humilla” sobre un collage con imágenes de atentados, pateras, burcas, etc., cuya venta aún continúa, sin constar actuación alguna de Fiscalía.

Este discurso se encontraba muy localizado en cierto sector político, pero lamentablemente también acabó por infiltrarse en el Partido Popular (PP) que finalmente incluyó en su programa propuestas para una “referencia legal expresa que impida a las alumnas islámicas ausentarse de las aulas durante la menstruación” y “restringir el uso del velo islámico de las niñas musulmanas en las escuelas españolas”.⁴

La lógica cobertura informativa de semejantes declaraciones deja constancia de la existencia de discursos políticos cargados de intolerancia hacia la diversidad religiosa, y de la celebración y autorización de manifestaciones de claro matiz de islamofobia xenófoba, cuyos mensajes llegan, además de a los asistentes, a telespectadores, oyentes, lectores, etc. No obstante, la mayor parte de la ciudadanía no parece haber considerado seriamente tales mensajes y se ha mostrado más serena e informada sobre la religión islámica, con respecto a años pasados, no dando tanto crédito a las difamaciones y soflamas.

¹ Servimedia 20/01/08

² La Falange 23/01/08

³ Ávila Digital 26/02/08

⁴ El Mundo 08/02/08

Los grupos de apostolado o *tabligh*

El celo profesional de algunos informadores por llevar cuanto antes la noticia de la detención de una presunta célula terrorista en Barcelona que actuaba bajo la tapadera de un grupo de apostolado islámico, genera un apresuramiento a la hora de informarse ellos e informar luego al público, de tal manera que sin diferenciar la tapadera de lo que tapaba, asocian la violencia y el terrorismo a todo grupo de apostolado o *tabligh*, convirtiéndose en partícipes de la difamación religiosa por desconocimiento docto e irreflexión sobre lo que es el apostolado, y sobre lo que es una tapadera que esconde una actividad delictiva.

De este modo quedan bajo sospecha, ante la opinión pública, los grupos misioneros y de apostolado que llevaban funcionando décadas con absoluto respeto al ordenamiento constitucional y legal español, hombres y mujeres de paz y orden con vocación religiosa. Ningún otro grupo de similares características de otras religiones, testigos de Jehová incluidos, ha sufrido el mismo trato informativo.

El municipio y sus convecinos

Se percibe un cierto avance, posiblemente gracias al Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones, por el que durante el año se ha reducido notablemente la oposición en los Ayuntamientos a la construcción y licencia para mezquitas y cementerios, siendo progresivamente más proclives al cumplimiento de la Ley.

Los pocos Ayuntamientos que se niegan, lo hacen por medio de tecnicismos, exigencias que no aplican a otros templos ni cementerios de otros credos, puesto que la denegación de un servicio público realizada por funcionario por motivos religiosos es reputada delito en el Código Penal vigente (art. 511).

El barrio y sus convecinos

Aunque el Ayuntamiento dé sus permisos, todavía queda un último escollo por resolver, los prejuicios de los convecinos del barrio. Estereotipos divulgados desde plataformas políticas provocan el temor, entre los vecinos de futuras mezquitas en su barrio, a desórdenes públicos, extremismo ideológico, problemas de convivencia, violencia, terrorismo, etc. Todo ello provocado y divulgado para que desde el temor, la población apoye su rechazo hacia quien tiene convicciones diferentes, en este caso, religiosas.

Para conseguir sus fines no dudan en instrumentalizar los Juzgados al objeto de paralizar obras, principalmente de mezquitas, y cementerios en menor medida, aunque sea en sus propios terrenos adquiridos por la Comunidad Islámica local. No quieren cerca a los musulmanes ni vivos ni muertos.

Relaciones Religión - Estado

El nombramiento de un nuevo Director general de Asuntos Religiosos en el Ministerio de Justicia recae por fin sobre una persona docta y sabedora sobre el tema, cesando la costumbre de elegir a funcionarios de carrera diplomática para el cargo, lo que viciaba su funcionamiento, tanto por la temporalidad de su paso en el destino asignado como por las injerencias diplomáticas en asuntos religiosos.

La denominación del puesto cambia a una más acorde con la estructura del Estado pasando a llamarse Dirección General de Relaciones con las Confesiones, abriéndose una nueva etapa llena de optimismo para un trabajo profesional, coherente e igualitario.

Diálogo interreligioso

Se celebró en El Cairo la reunión anual del Comité de Al-Azhar para el Diálogo entre las Religiones Monoteístas y el Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso, en la que examinaron el tema “Fe en Dios y amor al prójimo como fundamentos del diálogo interreligioso” en cuyos debates, el Comité “subrayó los principios comunes y resaltó los valores espirituales y morales compartidos”.¹

El Consejo Mundial de Iglesias (CMI), con sede en Ginebra, y que agrupa a las principales iglesias cristianas no-católicas, responde también positivamente ante el llamamiento “Una Palabra Común” firmado por académicos musulmanes, así como El Vaticano inició ya conversaciones con representantes del llamamiento.²

Enmarcada en la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones se celebra en Madrid la Conferencia Internacional para el Diálogo, patrocinada por España y Arabia Saudita y sus respectivas casas reales, oficiando conjuntamente ambos monarcas la apertura de la conferencia.

Discriminación religiosa en la esfera educativa

Pese a que la nueva Ley de Educación, y el calendario de aplicación, prevén la enseñanza de la religión, 13 Comunidades autónomas no han puesto en marcha el Área de Enseñanza Religiosa Islámica, pese a haberse presentado toda la documentación requerida, dejando en un vacío legal a los colegios e institutos, ya que esta Ley Orgánica 2/06 no puede prever el incumplimiento de la misma, y en consecuencia los alumnos que hayan elegido religión islámica (o sus padres) y no les sea impartida, no podrán recibir ninguna atención educativa en esa hora de clase, la cual solo puede darse legalmente a los que hayan elegido libremente no recibir religión.

El Convenio sobre designación y régimen económico de los profesores de enseñanza religiosa islámica entró en vigor el curso 1996-1997. Resulta muy evidente, tras más de un decenio con cobertura jurídica bastante y suficiente, que la mayoría de las Autonomías se han enrocado en taifas independientes al margen de la ley, alargando, con excusas y pretextos, su aplicación hasta que finalmente acaba cada año escolar:

- Consejerías de Educación de: Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, Valencia.

En los impresos facilitados a los padres y alumnos en algunas Autonomías ni siquiera hay una casilla para elegir Religión Islámica, mientras que en las instrucciones circulares a los centros educativos solo se contempla la opción católica o una atención educativa alternativa indefinida.

Transcribimos como ejemplo a continuación un extracto abreviado del Expediente abierto a la Consejería de Educación de la Comunitat Valenciana:

¹ El Vaticano 29/02/08

² Reuters 26/03/08

Expediente 2003010117

Contra: Comunidad Autónoma Valenciana (CV)

Sobre: Discriminación religiosa en la enseñanza

El alumnado musulmán nacional matriculado en la CV se cifra en 4.605 niños y jóvenes, y el inmigrante en 6.960 alumnos, todos con derecho a clases de religión. El profesorado de religión islámica con titulación y preparación bastante y suficiente alcanza la cifra de 25 profesores, nacionales e inmigrantes; pero no consta contratación alguna de los profesores que cumplen todos los requisitos legales por la CV, y no se imparten clases de religión islámica. En situación similar se encuentran los profesores y alumnos judíos y evangélicos.

Antecedentes de hecho

La contratación de profesorado de religión islámica comenzó el curso 1999-2000 cuando la competencia en la contratación era estatal. El Decreto 282/2000 amplía los medios traspasados a la CV en materia de profesorado de religión.

Hechos probados

De manera continuada desde el curso 2000-2001 la CV no informa a la Comisión Islámica de España (CIE) del alumnado peticionario por localidades y centros educativos, y no contrata profesores de religión islámica. En situación similar se encuentran los profesores y alumnos judíos y evangélicos.

Antecedentes jurídicos

Derecho internacional:

- Declaración universal de derechos humanos (1948): Artículo 18
- Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960): Artículo 3
- Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones (1981): Artículos 1, 5 y 7
- Convención universal de los derechos del niño (1989): Artículo 14
- Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992): Artículo 1.

Derecho comunitario:

- Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa (1989): Artículo 16
- Carta de los derechos humanos fundamentales de la Unión Europea (2000): Artículos 10 y 14.

Derecho nacional:

- Constitución española (1978): Artículo 27.3
- Ley Orgánica 7/1980 de Libertad Religiosa: Artículos 2.1.c y 2.3
- Orden de 1980-julio-16 sobre la Enseñanza de la Religión y Moral: Artículo 1
- L. O. 8/1985 Reguladora del Derecho a la Educación: Artículos 4.c y 18
- Ley 26/1992 Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica España: Artículo 10
- R. D. 2438/1994 por el que se regula la Enseñanza de la Religión: Artículos 1.1 y 2
- R. M. 1996-abril-23 Convenio sobre Designación y Régimen Económico de las Personas Encargadas de la Enseñanza Religiosa Islámica: Cláusulas 6ª y 8ª
- R. D. 282/2000 Ampliación Medios Traspasados Profesorado Religión: Artículos 1, 2 y Anexo B

- L. O. 1/2006 Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana: Artículo 53.1
- L. O. 2/2006 de Educación: Disposiciones Adicionales 2ª y 3ª

Toda esta vastísima legislación concuerda e incide en los “principios de igualdad y no-discriminación”, en la “libertad de religión” y en el “derecho a la educación”, afirmando “el derecho de los padres a asegurar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas”, no sin advertir que “la discriminación entre los seres humanos por motivos de religión o convicciones constituye una ofensa a la dignidad humana y una negación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y debe ser condenada como una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y enunciados detalladamente en los Pactos internacionales de derechos humanos”. Así en la concreción nacional de la norma “se garantiza a los alumnos musulmanes el ejercicio del derecho a recibir enseñanza religiosa islámica en los centros docentes públicos y privados concertados o no en 2º ciclo de infantil, primaria, secundaria y bachillerato”.

Fundamentos de derecho

- El Ministerio de Educación y Ciencia en informe al Ministerio de la Presidencia trasladado al Senado en Petición 870/46 (2004) en su conclusión 3: “...se señala el firme propósito del Ministerio de Educación y Ciencia por cumplir los acuerdos con todas las confesiones religiosas en materia de educación.”
- El Servicio de Inspección Educativa en informe al Área Territorial de Madrid-Capital trasladado a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (2006) en su conclusión 3: “La normativa vigente, [...], ampara su demanda, pero aunque tienen derecho a ello, no están recibiendo estas enseñanzas.” En su propuesta 1: “...que están siendo discriminados actualmente en relación con los alumnos del mismo centro de otras religiones, que sí las están recibiendo.” En su propuesta 2: “Que, en consecuencia, se gestione [...] el nombramiento de un profesor adecuado para poder impartirlas...”
- El Síndic de Greuges (Defensor del Pueblo) de la Comunitat Valenciana en resolución trasladada a la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, 61531 (2007): “Los preceptos son claros y terminantes y, no exigen interpretación alguna...” “Que de conformidad con la legislación vigente, y en uso de sus competencias promueva las actuaciones necesarias para que los alumnos de credo musulmán matriculados en centros públicos o privados concertados [...] que así lo soliciten al inicio del curso, reciban enseñanza religiosa islámica...”

No obstante, y a pesar de la abundante legislación y resoluciones favorables, con absoluto desprecio a la ley, la CV continúa sin poner en marcha el Área de Enseñanza Religiosa Islámica; no se contratan profesores y no se atiende la demanda. En situación similar se encuentran los profesores y alumnos judíos y evangélicos.

Resolución

Se declara a los poderes públicos de la Comunidad Autónoma Valenciana, como autores de negativa y/o negligencia en sus funciones, **Administración hostil y entorpecedora a la libertad religiosa.**

Cópiese y publíquese conforme.

El Director, Presidente de la Comisión de Investigación para la Libertad Religiosa.

Difamación y libelos infamatorios

Calumnias, injurias y escarnio con publicidad

Naciones Unidas lleva ya varios años estudiando el fenómeno de la difamación de las religiones, y recomienda a los Estados miembros la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Durban, y a que adopten sistemas de promoción del diálogo entre culturas, civilizaciones y religiones.

No obstante continúa un cierto número de activistas propagandistas y oportunistas que se colocan en puestos influyentes de la política y en los grupos de presión o creación de opinión, a niveles nacionales o internacionales.

El film “Fitna” vs. “Schism”

Un conocido parlamentario neerlandés produce y distribuye un film titulado *Fitna* (Cisma en árabe) de propaganda en el que aparecen imágenes espeluznantes de atentados basistas intercalando aleyas coránicas y declaraciones extremistas, extendiendo una percepción de amenaza proveniente de todos los musulmanes y su religión. En España es emitido por el canal televisivo “Intereconomía” organizando un falso debate con dos invitados con la misma opinión afirmando que lo expresado en el film es rigurosamente cierto, discrepando solo en si incita o no a la islamofobia.

Un ciudadano saudí, enojado al ver el film, produjo en menos de 24 horas el film de respuesta *Schism* (Cisma en inglés), con frases bíblicas e imágenes violentas, mostrando de forma sencilla que cualquiera puede tomar un fragmento de cualquier texto sagrado, sacarlo de contexto y manipularlo malintencionadamente.

La FAES

Ignacio Cosidó, portavoz del PP en la Comisión de Interior del Congreso, participó en una mesa redonda de los cursos de verano organizados por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES), donde advirtió del “riesgo creciente de radicalización” del millón de musulmanes que residen en España, afirmando que entre ellos hay actualmente “un 5% que apoya la yihad y el terrorismo islamista”.

Sentenció que los inmigrantes musulmanes suponen “un riesgo para nuestra democracia” y alarmó así a su audiencia avisando que ese porcentaje “irá a más”, lamentando que, pese a esta presencia de musulmanes en España, no exista “una clara percepción de la amenaza”. Finalmente, de nuevo, el profesor Serafín Fanjul reclamó el uso de la “fuerza” como única solución a la amenaza islamista.¹

¹ 01/07/08 Público

Apología de la intolerancia

Desarrollan su actividad de propaganda y creación de opinión islamófoba algunos activistas y grupos, con intenciones políticas; aumentan sus simpatizantes y los beneficios de las editoriales con su desinformación distorsionada contribuyendo a crear y aumentar brechas sociales.

También algunos articulistas continúan aprovechando el filón que han encontrado difamando al Islam y a los musulmanes. Dentro de la libertad de expresión destaca el amarillismo irrespetuoso en Ceuta de José-Luis Navazo contra las instituciones religiosas islámicas y sus representantes.¹

Incitando a la discriminación y el apartheid

Diversos *blogs* y *chats* difunden ideología islamófoba por la red, algunos son detectados por los servidores de Internet y eliminados, pero simplemente cambian de ubicación y afinan formas de expresión diferentes para ocultar su fondo hostil.

El periódico en red “Minuto Digital” se autodefine como “políticamente incorrecto” y desgrana opiniones cargadas de islamofobia xenófoba en secciones dedicadas explícitamente a la inmigración y al Islam.

La directora de esta publicación digital aparece vinculada a formaciones de extrema derecha, siendo esposa de un antiguo jefe de La Falange (FE) en Euskadi.²

Incitando al odio y la violencia

Aún en ediciones de artículos respetuosos con la religión islámica, en sus secciones de comentarios de las versiones digitales de los periódicos, ciertos lectores reflejan el nivel de prejuicios y hostilidad que se cuean entre los servicios de moderación de los foros de comentarios a diversos artículos publicados.

La gran mayoría son comentarios cargados de estereotipos negativos y difamaciones contra los musulmanes y su religión, tópicos dados por hecho y por sentado a priori; solo una muy pequeña minoría despotrica contra todas las religiones, y otra llama a la sensatez sobre las barbaridades plasmadas por escrito en la red.

En un artículo sobre catalanomusulmanas, se cuea un usuario con comentarios altamente hostiles, quien se identifica en inglés como “AllMuslimsMustDie” (TodosLosMusulmanesDebenMorir), atrocidad que debe ser reportada al no ser detectada por los moderadores.³

¹ El Pueblo de Ceuta 13/05/08

² El Plural 19/08/08

³ La Vanguardia 19/02/08

Violencia de odio

La utilización del discurso político sobre la inmigración como problema es aprovechada por tendencias totalitarias que aprovechan para arremeter contra el Islam, los musulmanes y sus instituciones influyendo en la opinión pública. Aunque cierto sector social acepta a los musulmanes, otro solo los tolera, y otro no los quiere a su lado; siendo las expresiones de hostilidad más frecuente las acciones en grupo y vecinales contra las mezquitas existentes o en contra de su edificación o asentamiento, los discursos contra el hiyab, así como las acciones de propaganda o violentas de neonazis y ultraderechistas:

Amenazas, coacciones e intimidación

- Lugar, fecha, hecho: en archivo anexo.
- * Mención aparte merecen los testimonios recogidos sobre amenazas, coacciones e intimidaciones por parte de agentes de inteligencia en diversos municipios de Andalucía a rectores de comunidades religiosas islámicas.

Violencia contra las personas y propiedades

- Lugar, fecha, hecho: en archivo anexo.

Fiscalía Especial contra los crímenes de odio

El Movimiento contra la Intolerancia ha reclamado al Gobierno la creación de una Fiscalía Especial contra los Crímenes de Odio:

- * Recalcan que “aparecen discursos políticos contaminados de intolerancia hacia la diversidad migratoria, religiosa, cultural y lingüística. Emergen conductas en miembros de las fuerzas de seguridad de abusos y maltrato. Se celebran y autorizan manifestaciones xenófobas”.
- * Destacan que “Internet recibe decenas de webs, blogs y foros, originados en España, que promueven el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, el neofascismo y la homofobia”.¹

Hasta el momento no se perciben actuaciones encaminadas a crear dicha plaza en la planta judicial, o instrucciones a los fiscales para actuar de oficio en estos casos.

¹ Servimedia 21/03/08

La islamofobia

La mejor definición y explicación sobre el término nos la ofrece el Sr. Relator Especial de Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia:

Concepto y síntomas

“La islamofobia consiste en una hostilidad infundada contra el Islam y, por consiguiente, en un sentimiento de temor y de aversión respecto de todos los musulmanes o de la mayoría de éstos. Esa hostilidad también tiene consecuencias prácticas en la discriminación, los prejuicios y el trato desigual del que son víctimas los musulmanes, tanto a título individual como colectivo. Las dimensiones políticas de la islamofobia que han predominado claramente respecto de la dimensión religiosa, son resultado de un clima de deliberada legitimación intelectual y política de esa hostilidad. En este contexto, las manifestaciones de la islamofobia adoptan formas distintas y a veces acumulativas, entre las que cabe destacar los actos individuales de discriminación contra las poblaciones musulmanas -en particular los ataques físicos y verbales-, la profanación de sus lugares de culto y cultura; la creación de una lógica suspicacia que asocia el Islam al terrorismo y se niega a reconocer la diversidad cultural de la religión; y la adopción de leyes y medidas administrativas manifiestamente destinadas a controlar y vigilar a esas minorías bajo todo tipo de pretextos relacionados con la seguridad, la inmigración ilegal o la aplicación estricta del principio de laicismo. Esas medidas estigmatizan a las comunidades aún más y legitiman la discriminación de que son objeto.”

Las cuatro manifestaciones de la islamofobia institucionalizada

La Comisión sobre Musulmanes Británicos e Islamofobia nos ofrece un detallado cuadro descriptivo de la sintomatología social de la islamofobia institucionalizada:

- 1. Prejuicio:** a) en los medios, b) en la conversación diaria.
- 2. Discriminación:** a) en las prácticas de empleo, b) en la provisión de servicios.
- 3. Exclusión:** a) de la política y del gobierno, b) del empleo, c) de la gestión y responsabilidad.
- 4. Violencia:** a) agresiones físicas, b) vandalismo contra la propiedad, c) maltrato verbal.

Aparte del nivel de prejuicios negativos presente en la sociedad española, se percibe flagrantemente la discriminación activa y pasiva hacia los niños musulmanes privados de su clase de religión, y de los musulmanes privados de su templo y cementerio, con el agravio comparativo de sus convecinos, adscritos a la religión mayoritaria, quienes pueden disfrutar plenamente de sus derechos, incluso con capellanes en hospitales y cuarteles.

Barómetro de islamofobia

Impacto de la difamación sobre la población

Desde el poso educativo de algunos textos escolares con falacias históricas y visión negativa del credo islámico, es fácil que el lector de algunos medios de comunicación acepte como ciertos los tópicos y las difamaciones sobre el Islam y los musulmanes, calando y asentándose un sentimiento contrario a la comunidad musulmana, cargado de prejuicios, con un cierto goteo de estereotipos; aunque se percibe este año, en general, una mejora en el cuidado al presentar las noticias, si se trata de informar sobre algún contenido religioso islámico, distorsionan y equivocan al público, por su propio desconocimiento del credo islámico y conceptos teológicos.

Mala prensa

El efecto combinado formativo / informativo, genera una imagen negativa del musulmán entre la población general, existiendo una amplia mala opinión sobre el conciudadano musulmán. Del estado actual de ese doble impacto obtenemos unas cifras muy significativas de intolerancia hacia lo musulmán:

- Los últimos sondeos muestran que el 52% de los ciudadanos manifiesta algún tipo de ideas negativas sobre los musulmanes, es decir: están mal vistos por algo más de la mitad de la ciudadanía. Se aprecia un mayor índice de islamofobia en la población general entre las personas sin estudios superiores, los mayores de cincuenta años, y los situados a la derecha política;
- Por otro lado, el 32% de los musulmanes detecta rechazo y recelo hacia su religión. El 20% de los musulmanes declara encontrar obstáculos para practicar la religión (11% sin mezquita, 5% horario de zala, 1% discriminación, 2% horario de ramadán, 1% otros).¹

Cafrería

La intolerancia pasa desde el simple prejuicio hasta la hostilidad o cafrería manifiesta en diferentes grados de activismo antiislámico, desde la indiferencia ante la violación de sus derechos al apoyo a su discriminación, y desde ejercitar discriminación religiosa desde su puesto hasta los ataques contra personas y propiedades.



¹ Nuestro agradecimiento a Metroscopia, al Pew Research Center, y a la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Ejemplos de buenas prácticas

Artículo en prensa digital y escrita del periódico La Vanguardia

LAURA DÍAZ Y MARI BORES SON EL EJEMPLO DE DOS MUJERES CATALANAS QUE SE HAN CONVERTIDO A LA RELIGIÓN PREDICADA POR EL PROFETA MAHOMA. TEXTO JESÚS SANCHO (LA VANGUARDIA 19/02/2008)



“El Islam da muchos derechos a las mujeres”

Laura Díaz tiene 32 años. Es catalana. Está bautizada, ha hecho la comunión y ha sido confirmada católicamente. Está casada con un musulmán y se ha convertido al Islam hace un año. Mari Bores tiene 27 años y también es catalana. Estuvo durante cinco años viajando por Egipto y se casó con un egipcio. Al poco de divorciarse se convirtió al Islam. Antes era atea.

Ambas llevan el velo voluntariamente y están orgullosas de profesar la religión predicada por el profeta Mahoma. Una decisión tomada por su propia convicción que les ha afectado tanto a sus vidas personales como profesionales. "Después de poneme el velo tengo que explicar mi vida y mis acciones... personas conocidas me paran y te preguntan por qué te pones el velo o si me han obligado hacerlo", relata Mari. "Sigo sintiéndome catalana y española y lo único es que he adoptado la religión musulmana", explica Laura, que se ha encontrado con algunas dificultades para encontrar trabajo por llevar el velo. "Cuando alguien tiene una reacción negativa en contra de nosotras tiene el prejuicio de que somos mujeres tontas, sumisas y entonces cuando respondo en castellano y catalán muy educadamente se quedan parados y se dan cuenta que no están hablando con ninguna persona tonta ni sumisa", afirma Laura.

Tópicos religiosos

Para ellas el Islam no es un retroceso sino "una continuidad que nos han abierto las puertas" y aseguran que la mujer en esta religión no está sometida. "Se profundiza muy poco en el Islam. Hay sociedades cristianas y judías en el mundo que son muy machistas. Hay una venda tremenda con el Islam", asegura Laura, quien añade: "El Islam prohíbe la coacción en la religión y tengo mi propia independencia". Una tesis que también defiende Mari: "El Islam da muchísimos derechos a la mujer y diferencia entre hombres y mujeres porque somos diferentes pero no las priva de derechos. Es una visión bastante equivocada por tópicos y lo que pasa es que se mezclan la cultura árabe que es machista al igual que la cristiana, la judía o la atea".

Caminos distintos

Son amigas pero encontraron el camino del Islam por caminos distintos. Laura llegó a esta religión al mismo tiempo que leía la Biblia y "profundizando en la fe y en las dudas". "Por supuesto no creo que Jesús creyera en la fe ciega y la fe se ha deformado. No es cierto que tengas que creer indiscutiblemente sin dudar. El Islam te dice que tienes que razonar la fe y sentir algo en tu corazón y pasarlo a tu mente", indica Laura. Para Mari las nuevas tecnologías tuvieron su

importancia para convertirse al Islam: "Me bajé el Corán en MP3 y cuando lo escuché fue maravilloso y me sentía en paz. Luego indagué en el tema y fue por convicción".

La manera de relacionarse con su entorno familiar y el de los amigos también ha cambiado. "La familia lo que al principio piensa es que si has conocido un hombre musulmán lo haces por él y esto es algo que cuesta entender hoy en día. Lo he hecho por mí porque estoy convencida", asegura Laura. Para Mari a su familia también le "cuesta más aceptarlo y no lo entienden bien" pero matiza que "es porque no se conoce mucho esta religión".

Mari y Laura aseguran que actualmente hay muchas mujeres catalanas que se han convertido al Islam y ante esta realidad ya planean crear una asociación de mujeres catalanas que hayan adoptado esta religión. "Es cuestión de tiempo y tengo mucha esperanza que la situación se normalice y aprendamos a convivir juntos", concluye Mari.

Cortometraje "Salma cuenta"

Guión y realización: Daniel Aparicio, Fernando Tucho, Andrés Piñeiro y José Madariaga. Producido por Aire Comunicación en 2007, "Salma cuenta" continúa en 2008 cosechando premios en España y últimamente también en Colombia.



Anexo

Índice de incidencias

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
07/01/08	MADRID	MADRID	MADRID	Tárek B. de 26 años murió al recibir una cuchillada en el corazón tras una brutal paliza a la salida de una discoteca.
08/01/08	CARTAGENA	MURCIA	MURCIA	Segundo ataque a la sede de la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (Atime) con pintadas en la fachada y rotura de cristales en la entrada y logotipo.
12/01/08	MURCIA	MURCIA	MURCIA	Un ciudadano marroquí recibe una paliza de un grupo de cabezas rapadas, junto a un bar, con gritos como ¡Matad al moro!, ¡Viva Franco!...
13/01/08	TENERIFE	TENERIFE	CANARIAS	Dos británicos detenidos tras matar a un marroquí de 25 años con arma blanca en una zona de ocio.
18/01/08	MURCIA	MURCIA	MURCIA	Ante las obras para una mezquita, Antonio Ortega, presidente de la Asociación de Vecinos de la pedanía de Cabezo de Torres explica que “están en contra de que se erija este lugar de culto en el pueblo. Nuestro miedo está en que puede ser el hervidero de conductas extremistas. Es una cuestión de seguridad ciudadana y no de fe”.
20/01/08	MADRID	MADRID	MADRID	Manifestación autorizada de Democracia Nacional con gritos de “España cristiana, no musulmana”, “Esta es nuestra tierra y hay que defenderla”
23/01/08	MADRID	MADRID	MADRID	La Falange emite un comunicado en el que “condena enérgicamente y considera una provocación que existan mezquitas en España desde las que se predica la Guerra Santa contra la Cristiandad y se fomenta el terrorismo”.
28/01/08	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	La Unión de Comunidades Islámicas de Valencia llama la atención sobre la discriminación que sufre la mujer con hiyab en la práctica real (colegios, oficinas del DNI...).
01/02/08	OVIEDO	ASTURIAS	ASTURIAS	La Consejería de Bienestar Social acusada de discriminación al no dar la documentación a los menores marroquíes bajo su tutela por considerarles más conflictivos o problemáticos que al resto.

OBSERVATORIO ANDALUSÍ

-ARCHIVO-

-ÍNDEX-

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
05/02/08	FELANITX	BALEARES	BALEARES	300 vecinos toman la sala de plenos del Ayuntamiento para expresar su oposición a construir una mezquita en un local comprado en el centro de la ciudad, comentando que "es probable que aumente la inseguridad ciudadana".
06/02/08	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	Suspensión cautelar a un profesor del IES Diamantino García Acosta por agresión verbal a alumnos a los que llamaba "negrito" a afrodescendientes, "hachís" a marroquíes...
08/02/08	ALCALÁ	MADRID	MADRID	El programa del PP que Mariano Rajoy presentará la restricción del uso del velo islámico de las niñas musulmanas en las escuelas españolas con la excepción de Ceuta y Melilla y otras, como Girona, que lo autoricen de manera explícita. También incluirán una referencia legal expresa que impida a las alumnas islámicas ausentarse de las aulas durante la menstruación.
13/02/08	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	Desde varios medios informativos se arremete contra los grupos de apostolado o tabligh asociándolos al terrorismo y la violencia.
13/02/08	MADRID	MADRID	MADRID	La senadora del PP por Canarias, Carmen Guerra, explicó que su partido ha propuesto un contrato de integración para los inmigrantes porque no quiere las culturas de "la ablación, la lapidación y la poligamia".
21/02/08	ÓRGIVA	GRANADA	ANDALUCÍA	"Después de muchos meses de mutismo" siguen sin respuesta a su petición para un cementerio islámico, tanto de este equipo (PSOE) de Gobierno como del anterior (PP).
26/02/08	ÁVILA	ÁVILA	CASTILLA Y LEÓN	La coalición electoral bajo el nombre de Frente Español propone prohibir el Islam Coránico en España y Europa.
27/02/08	GINES	SEVILLA	ANDALUCÍA	La concejal Fátima Mohamed afirma que acudirá a denunciar que otro concejal cogió sus manos, se las puso en sus partes y dijo "mora, chúpamela".
29/02/08	MURO	BALEARES	BALEARES	Tras dos casos de agresiones sexuales a una menor por alumno marroquí aparecen pintadas hacia el colectivo como ¡Putos moros!, ¡ojalá se despertara Hitler!...
11/03/08	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	La Audiencia Provincial condena a 11 años a un cabeza rapada por la muerte a navajazos de un joven en una discoteca. Días antes del homicidio y en el mismo local agredió a Boujmaa M. por el solo hecho de ser marroquí provocándole perforación de córnea izquierda, rebajando la petición fiscal a 3 años de prisión.
17/03/08	CEUTA	CEUTA	CEUTA	La Fiscalía General del Estado ordena investigar la acusación de homicidio imprudente a tres guardias civiles que pincharon los salvavidas de cuatro inmigrantes interceptados en el mar, falleciendo uno de ellos que no sabía nadar.
03/04/08	MADRID	MADRID	MADRID	Se celebra el juicio en la Audiencia Provincial en el que se pide 5 años contra dos agentes de la Policía Local que detuvieron a un vendedor ambulante marroquí tras una persecución y dieron una paliza.

OBSERVATORIO ANDALUSÍ

-ARCHIVO-

-ÍNDEX-

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
07/04/08	MONTCADA	BARCELONA	CATALUÑA	Varios vigilantes de Prosegur en un vagón de Cercanías cogieron a un magrebí de unos 20 años y le golpearon con la porra y patadas gritando ¡vete a tu país, moro de mierda!, ¡Mohamed, como volvamos a verte te vamos a matar, moro de mierda!...
14/05/08	MADRID	MADRID	MADRID	Manifestación convocada por el Frente Nacional contra la apertura de la sede de la Casa Árabe. Se vierten frases como "Sí, soy racista. No puedo con los musulmanes".
15/05/08	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	El director general para Europa del Ministerio de Exteriores pakistaní, Muhamad Nafis Zakaria manifestó respecto a las detenciones que "cuando son arrestados se difunde a todo el mundo, y cuando se les exculpa no se dice ni una palabra, es injusto", protestó desde Islamabad.
16/05/08	DONOSTIA	GIPUZKOA	EUSKADI	Condenados 3 vigilantes jurados a un año y nueve meses por dar una paliza a un joven magrebí en los servicios de un centro comercial tirándole al suelo y propinar patadas por todo el cuerpo.
07/06/08	TORRENT	VALENCIA	VALENCIA	Se lleva a cabo la manifestación autorizada convocada por Alianza Nacional con gritos como ¡Vienen en patera y te quitan la cartera!, mientras que no se autorizó otra convocada por una veintena de entidades a favor de la diversidad.
08/06/08	FUENLABRADA	MADRID	MADRID	Detenidos los dos porteros del local donde fue asesinado con tres puñaladas el joven Abderrazak K. de 19 años.
09/06/08	BARAJAS	MADRID	MADRID	Cinco kurdos sirios solicitantes de asilo denuncian agresiones policiales en el aeropuerto.
12/06/08	SANT BOI	BARCELONA	CATALUÑA	Fiscalía pide 3 años de prisión al agresor de una menor inmigrante en un vagón del metro tras entrar vociferando expresiones como ¡Yo he matado al moro, le corté la yugular al Mohamed!... Tras insultarla y agredirla, antes de salir gritó ¡Todos los inmigrantes deberían estar muertos!
14/06/08	VILA-REAL	CASTELLÓN	VALENCIA	El Ayuntamiento ordena el cese de un local como mezquita, aunque no para el desarrollo de otras iniciativas, como explicó el concejal Ignasi Clausell.
15/06/08	MURCIA	MURCIA	MURCIA	Zana, marroquí, acudió al mercadillo semanal y al dejar el carro un hombre le gritó ¡Tú, no te creas que te vas a colar, mora de mierda!, ¡Moros de mierda, ya estoy harto de todos vosotros, hija de puta!, ¡Mora cabrona!, la madre del agresor le pegó una bofetada en la cara y el hombre un puñetazo en la boca.
19/06/08	MADRID	MADRID	MADRID	La Sección 6ª de la Sala 3ª del Tribunal Supremo sentencia que "la poligamia no es simplemente algo contrario a la legislación española, sino algo que repugna al orden público español", desestimando al recurrente y confirmando que el polígamo carece de suficiente integración en la sociedad española a efectos de concesión de la nacionalidad española.
01/07/08	MADRID	MADRID	MADRID	El Observatorio Estatal de Convivencia Escolar señala que dos tercios de los alumnos de secundaria rechazan trabajar junto a marroquíes y gitanos.

OBSERVATORIO ANDALUSÍ

-ARCHIVO-

-ÍNDEX-

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
01/07/08	MADRID	MADRID	MADRID	El portavoz del PP en la Comisión de Interior del Congreso, Ignacio Cosidó, afirmó que los musulmanes suponen “un riesgo para nuestra democracia”.
02/07/08	TORRE PACHECO	MURCIA	MURCIA	La Delegación del Gobierno admite que la redada desplegada por la Policía fue desproporcionada y desmedida, tomando el municipio y deteniendo a fieles a las puertas de la mezquita, interceptados en la calle o sacados de locales públicos.
08/08/08	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	Detenidos dos jóvenes que siguieron a un marroquí de 41 años con sus ciclomotores hasta que le cogieron, le dieron una paliza y asestaron tres puñaladas.
02/09/08	TORRENT	VALENCIA	VALENCIA	Mustapha E. K. de 28 años es apuñalado en el costado izquierdo por un joven de 25 años a la puerta de su casa. Marina, su mujer afirmó que “lo han apuñalado simplemente por ser moro”.
03/09/08	MADRID	MADRID	MADRID	La Conferencia Episcopal Española emite un documento interno a petición del Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe (antes Santo Oficio, antes Inquisición), Cardenal William Levada en el que solicitó “un informe que responda al juicio que le merece la publicación por parte de la editorial SM de los manuales para la enseñanza del Islam en la escuela”.
04/09/08	MELILLA	MELILLA	MELILLA	UGT señala a un contratista de la construcción por sus provocaciones y actitudes islamóforas al querer disfrutar los trabajadores musulmanes de sus beneficios contenidos en su convenio colectivo en el mes de ramadán.
12/09/08	CEUTA	CEUTA	CEUTA	El colegio privado concertado San Daniel prohíbe a una niña de 13 años ir a clase con hiyab, aunque se lo pone por iniciativa propia, bajo excusa de no ser prenda incluida en el uniforme reglamentario del centro.
23/09/08	EL EJIDO	ALMERÍA	ANDALUCÍA	Varios magrebíes sufren lesiones de diversa consideración en pies y manos, por parte de agentes incontrolados de la Guardia Civil, además de cuantiosos daños materiales en chabolas.
02/10/08	LLEIDA	LLEIDA	CATALUÑA	Los empresarios de la Associació per la Sostenibilitat dels Polígons El Segre y Entrevéis rechazan la construcción de una mezquita por considerar el proyecto inviable.
08/10/08	PALMA	BALEARES	BALEARES	Un argelino denuncia que un hombre, que ya le agredió en otras ocasiones, de nuevo y sin motivo aparente comenzó a pegarle puñetazos y rodillazos en cara y cuerpo además de robarle el teléfono móvil y la cartera mientras un segundo hombre grababa la paliza con una cámara.
10/10/08	EL EJIDO	ALMERÍA	ANDALUCÍA	El Defensor del Pueblo Andaluz acusa a agentes de la Guardia Civil que trataron de forma brutal a magrebíes, actuando con violencia y destrozando algunas chabolas.
13/10/08	SANTOMERA	MURCIA	MURCIA	Detenidos tres españoles por dar una paliza a un marroquí durante unas fiestas. La violencia de la agresión fue tal que tuvieron que intervenir hasta seis agentes de Policía Local y cuatro de la Guardia Civil.

OBSERVATORIO ANDALUSÍ

-ARCHIVO-

-ÍNDIX-

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
05/11/08	PALMA	BALEARES	BALEARES	Un fuego intencionado arrasa un local habitado por un grupo de magrebíes.
09/11/08	PALMA	BALEARES	BALEARES	Dos jóvenes insultaron a una familia marroquí y arrojaron botellas contra su casa. "Mi cuñada estaba llegando a casa cuando estos chicos empezaron a perseguirla. Ella iba vestida con chilaba y los chicos le gritaban '¡morita!' mientras la seguían con botellas en la mano", denuncia Ahmed; "Mi mujer lo vio desde casa y les pidió que la dejaran en paz. 'Mora de mierda, vete a tu país', le contestaron. Otro familiar trató entonces de poner fin a los insultos. La situación era cada vez más tensa y Ahmed bajó a la calle. "Uno de ellos quería pegarme, pero el otro le frenó. Cuando vieron que llamaba a la policía, se marcharon". Mientras se formalizaba la denuncia en Jefatura, los agentes identificaban a los agresores en un bar cercano. Los jóvenes decidieron vengarse. "En cuanto volví de la comisaría nos atacaron otra vez. Tiraron dos botellas de cerveza contra la ventana y una de ellas rompió el cristal y cayó en el salón, donde estaban mis dos hijas, de 9 y 16 años, y el resto de la familia. Cualquiera podría haber resultado herido. Miré hacia la calle y les vi huir. Eran los mismos jóvenes". Ahmed aseguró que su familia vivía atemorizada desde entonces.
12/11/08	DONEZTEBE	NAVARRA	NAVARRA	La exposición "Islam patrimonio de todos" recibe dos ataques seguidos amaneciendo con pintadas y la cerradura sellada con silicona. Se podían leer frases como "Mahoma cerdo", "Navarra católica", "Envenenáis a los críos", "Burka a las feministas", "Viva Cristo Rey", "Moros fuera", "Moruk kanpora", apareciendo los carteles pintados con cruces.
17/11/08	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	Once jóvenes cabezas rapadas con distintivos neonazis comenzaron a insultar e increpar en un autobús a un pasajero marroquí de 25 años, quien aprovechó una parada para bajarse y huir siendo perseguido por 10 de ellos que le alcanzaron y le propinaron numerosos golpes con insultos, mientras que el miembro restante obligaba al conductor a esperar al grupo, quienes una vez dentro rociaron el interior con un aerosol lacrimógeno. Fueron detenidos, siendo sus edades entre 16 y 23 años.
21/11/08	BILBAO	BIZKAIA	EUSKADI	Josep Anglada del PxC declara públicamente que "prohibiremos construir mezquitas allá donde gobernemos".
26/11/08	PALMA	BALEARES	BALEARES	Condenados seis jóvenes por propinar una paliza en pleno Paseo Marítimo a Hakeem Ward, jugador de baloncesto musulmán afrodescendiente. Otro inmigrante que trató de detener la agresión también resultó herido. Uno de los arrestados declaró al ser detenido que "estamos limpiando Palma de inmigrantes".
29/11/08	LA OROTAVA	TENERIFE	CANARIAS	Isaac Valencia, alcalde de La Orotava por Coalición Canaria, en un congreso sostuvo que las costas canarias "están a merced de que el moro venga un día y nos lleve por delante".
02/12/08	TENERIFE	TENERIFE	CANARIAS	Presentada denuncia ante Fiscalía de la Audiencia Provincial contra el alcalde de La Orotava por exaltación del racismo y la xenofobia por sus declaraciones en un mitin.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
04/12/08	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	Durante un coloquio Jordi Pujol, de la Generalitat de Catalunya, sostuvo que “más que un marroquí, la religión aparte, a los latinoamericanos les cuesta entender la catalanidad”.
08/12/08	MADRID	MADRID	MADRID	El Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo de la Universidad Complutense señala al colectivo marroquí como el que más sufre discriminación en la escuela, según sus encuestas desde 2002. Un 20% apoyarían a “un Le Pen español que echara a los marroquíes y afrodescendientes”. El 39% echaría a los marroquíes. Un 37% prefiere una España “blanca y de cultura occidental” exigiendo “la asimilación completa” de los extranjeros.
08/12/08	EL PINATAR	MURCIA	MURCIA	Siete coches patrulla de Policía Nacional y Local al mando del comisario jefe José-María García Martínez cerraron la calle y comenzaron a pedir la documentación a los fieles que entraban o salían de la mezquita. Al preguntar los imanes al responsable, les contestó en tono provocativo y despreciativo que “aquí mandamos nosotros”, amenazando con detener y denunciar a los imanes por recriminar la actitud de los policías al pedirles explicaciones; les dijo que estaban en la vía pública y que le traía sin cuidado si estaban de acuerdo o no con el trato que estaban recibiendo durante la operación policial de identificación que duró una hora.
09/12/08	LLEIDA	LLEIDA	CATALUÑA	Los empresarios con negocios próximos a la mezquita de Lleida manifiestan estar dispuestos a llevar su oposición hasta el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Se presenta con orgullo y satisfacción la nueva campaña propagandística de España 2000 que se presenta a las elecciones generales:



* Nuestro agradecimiento al Movimiento contra la intolerancia.